

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad**

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Acuerdo que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	007-2014	20 de diciembre del 2014	<a href="#">Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos</a>
Código de Ética del Buen Vivir Institucional para los Servidores/as y Trabajadores/as de la Vicepresidencia de la República	0054	30 de octubre de 2013	<a href="#">Código de Ética del Buen Vivir Institucional para los Servidores y Trabajadores de la Vicepresidencia de la República</a>
Incluye Disposición Transitoria Primera en el "Código de Ética del Buen Vivir Institucional para los Servidores/as y Trabajadores/as de la Vicepresidencia de la República	0063	08 de noviembre de 2013	<a href="#">Disposición Transitoria Primera en el "Código de Ética del Buen Vivir Institucional para los Servidores/as y Trabajadores/as de la Vicepresidencia de la República</a>
Procedimiento de denuncias para infracciones al Código de Ética de la Vicepresidencia de la República del Ecuador y Acciones para solucionar conflictos	04-2015	29 de mayo de 2015	<a href="#">Procedimiento de denuncias para infracciones al Código de Ética de la Vicepresidencia de la República del Ecuador y Acciones para solucionar conflictos</a>

**Detalle correspondiente a la reserva de información**

Listado índice de información reservada	"NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República del Ecuador no posee información reservada.
---	--

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/02/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Ab. Patricia Rodríguez Araujo
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:patricia.rodriguez@vicepresidencia.gob.ec">patricia.rodriguez@vicepresidencia.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 258-4574 EXTENSIÓN 334